

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de mayo de 2025, siendo las 15 y 8, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con la presidencia del señor Decano y la asistencia de los consejeros que se detallan al pie de la presente, para considerar el siguiente orden del día: 1) Resoluciones del señor Decano ad referendum del Consejo Directivo; 2) Lectura y aprobación del acta número 55, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13/05/25; 3) Asuntos entrados; 4) Expedientes girados a comisiones; 5) Dictámenes de comisiones; 6) Informe del señor Decano; 7) Resoluciones del señor Decano; 8) Comunicaciones oficiales.

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Los señores consejeros y las señoras consejeras han recibido en tiempo y forma el orden del día, como así también el acta correspondiente a la última sesión.

Resoluciones ad referendum

Sr. DECANO.- En consideración el primer punto del orden del día: “Resoluciones del señor Decano ad referendum del Consejo Directivo”.

No hay resoluciones ad referendum.

Lectura y aprobación de acta

Sr. DECANO.- En consideración el segundo punto del orden del día: “Lectura y aprobación del acta número 55, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13/05/25”.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Queda aprobada por unanimidad.

Asuntos entrados

Sr. DECANO.- En consideración el tercer punto del orden del día: “Asuntos entrados”.

Hay un asunto entrado en este punto y un tema contenido en una minuta, respecto de los cuales solicito su incorporación al orden del día para su posterior tratamiento sobre tablas.

El tema contenido en el punto 1 de Asuntos Entrados es un proyecto de resolución por el que se adhiere a la Resolución 505/2025 del Consejo Superior, mediante la cual se declara el más sentido pesar por el fallecimiento de José “Pepe” Mujica Cordano. Lógicamente, esto fue aprobado por unanimidad en el Consejo Superior, por lo que de alguna manera este Consejo Directivo quiere adherir a esta resolución.

En consideración el pedido de incorporación al orden del día y de tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Se aprueba por unanimidad. La iniciativa será considerada al final de la sesión.

El señor Secretario General me ha notificado que hay un proyecto de resolución presentado por el bloque de la minoría del claustro de graduados.

A fin de dar lectura de la parte resolutive del proyecto, tiene la palabra el señor Secretario General.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Señor Decano, señores consejeros: el proyecto presentado por el bloque de la minoría del claustro de graduados dice lo siguiente: “Encomendar al área administrativa correspondiente la publicación en el sitio web institucional de las resoluciones del Consejo Directivo, en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores a la sesión en la que hayan sido aprobadas.”

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la señora consejera Martínez Pelliza, presentante del proyecto.

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- Señor Decano: el proyecto que estoy presentando solicita concretamente que las resoluciones aprobadas por este Consejo se comiencen a publicar en la página web de la Facultad, es decir, en la página institucional. Por un lado, este pedido tiene un sustento normativo, y es que en virtud de lo establecido por el artículo 85 del reglamento vigente del Consejo Directivo se debe informar en la página web el texto completo de las resoluciones que sean de interés general.

También solicita que se publique el texto completo de las actas una vez aprobadas por el Consejo Directivo.

Sin perjuicio de que, como dije recién, mi pedido se apoya en lo normativo, me parece que más allá de eso esta iniciativa justamente contribuye a mejorar el acceso a la información -que debe ser pública- y la transparencia y la seriedad de la Facultad con la comunidad educativa.

Todo lo que sucede en esta sesión es de interés general. Suponer que no lo es -y que por eso no se tiene que publicar ninguna resolución, como actualmente sucede- es entender mal el reglamento porque efectivamente acá definimos quiénes van a enseñar a las generaciones futuras, las nuevas diplomaturas, los concursos y un montón de cuestiones que son muy relevantes y de interés general en su totalidad. Entonces, no se puede interpretar el reglamento como que solamente aquellas resoluciones que son de interés general tienen que publicarse. Encima, si vemos cuáles se publican, nos encontramos con que no hay nada publicado.

Por lo tanto, la premisa termina en la conclusión de que ninguna es de interés general. Por eso hay muchos colegas que se han enterado de que han sido nombrados ayudantes, por ejemplo, ingresando a MiEcon, cuando justamente se podría agilizar el canal informativo y directamente publicar las actas y las resoluciones del Consejo Directivo. Esto hoy lo hacen todas las facultades de la UBA menos la de Ciencias Económicas.

Por eso solicito que se comiencen a publicar las resoluciones para mejorar la transparencia y el acceso a la información.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, señora consejera.

Simplemente quiero hacer un comentario que creo que es válido. La Secretaría General está trabajando en este tema, sobre algún pedido también que hubo en algún otro lado, en el sentido de publicar todas las resoluciones, como se decía recién. El proyecto de resolución que presenta la señora consejera habla en su artículo 1º de las resoluciones del Consejo Directivo. No especifica de ninguna manera las resoluciones de interés general; esa interpretación la tiene que hacer el mismo Consejo Directivo.

Por eso voy a someter a la consideración del cuerpo la incorporación al orden del día, para su posterior tratamiento sobre tablas, del proyecto presentado por la señora consejera. Pero debo recordarles simplemente que si el proyecto que estamos planteando es el que está por escrito, en él se habla de las resoluciones y no de las de interés general. Esto significaría una modificación del reglamento del Consejo Directivo. Es algo que solamente puede hacer este cuerpo, pero no mediante un tratamiento sobre tablas.

No obstante, dada la presentación, me parece importante que sometamos el proyecto a la votación respectiva. Simplemente tenemos que votar la incorporación del proyecto al orden del día, para su tratamiento sobre tablas o no. Esto de ninguna manera significa rechazarlo. Lo que estamos diciendo es si se trata sobre tablas o no, en cuyo caso se giraría a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Varios.

Entonces, en primer término se va a votar la propuesta de incorporación al orden del día para su posterior tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por la señora consejera Martínez Pelliza.

- Resulta negativa. (Vota por la afirmativa la señora consejera Martínez Pelliza).

Sr. DECANO.- Queda rechazado.

En segundo lugar, se va a votar la propuesta de que el proyecto sea girado a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Varios.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Queda aprobada. En consecuencia, el proyecto no se incorpora al orden del día y se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Varios.

Tiene la palabra el señor Vicedecano.

Sr. VICEDECANO.- Señor Decano: voté en contra de la incorporación del proyecto al orden del día para ser tratado sobre tablas porque tal como lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo, cualquier iniciativa que modifique a este último debe pasar previamente por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Varios. Es decir que este cuerpo no está autorizado a disponer una modificación de su reglamento interno si ella no pasa previamente por la comisión respectiva. Por eso voté en contra del proyecto.

Sr. COWES.- Ni siquiera se puede constituir en comisión el Consejo Directivo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene razón, señor consejero. Reitero que por eso voté en contra.

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- ¿Dispongo de derecho a réplica?

Sr. DECANO.- En realidad, no, pero le vamos a otorgar el uso de la palabra, consejera.

Sr. COWES.- Siempre le dan una posibilidad más, señor Decano. Está infringiendo el reglamento.

Sr. DECANO.- A usted también le vamos a dar la misma posibilidad.

Tiene la palabra la señora consejera Martínez Pelliza.

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- Señor Decano: simplemente quiero señalar que coincido con lo que se dice. En particular, lo que pongo en debate es qué se entiende por interés general. Lo podemos charlar en la comisión, pero en mi opinión todo es de interés general y no solo algunas resoluciones. Pero lo charlamos en la comisión. Gracias.

Sr. DECANO.- Perfecto, esa es la idea. Por eso fue mi propuesta de lo que estábamos hablando. Está la imposibilidad de que el Consejo Directivo lo trate –lo acaban de decir también el señor Vicedecano y el señor consejero Cowes- aunque se constituyera en comisión. Esto queda suficientemente claro.

Continuamos con el tratamiento del único tema incluido en la minuta. Esta última contiene un expediente por el que se declara de interés institucional el Primer Plenario Ordinario del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) 2025, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de junio del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Simplemente quiero destacar que este tema está incluido, como lo hacemos con todas las reuniones plenarias del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas, sobre todo teniendo en cuenta que a ese cuerpo, por indicación ministerial de gobiernos anteriores y del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, se le ha

encomendado la elaboración de los estándares de segunda generación para la acreditación de las carreras del artículo 43.

Entonces, eso nos parece sumamente importante porque como ustedes saben, la acreditación que tenemos de la única carrera que está contemplada en el artículo 43 en nuestra Facultad es la de Contador Público. Esa acreditación que oportunamente nos dieron por seis años, que es el máximo que otorga la CONEAU, vencerá el 29 de diciembre de 2026. Lógicamente, hay que esperar la convocatoria de la CONEAU, pero para eso tendrán que estar listos los estándares de esta segunda generación, que nos parecen sumamente importantes y que van a afectar a todas las facultades y, por supuesto, también a la nuestra.

Por lo tanto, solicito la incorporación al orden del día de este expediente para su posterior tratamiento sobre tablas.

En consideración el pedido formulado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Queda aprobado por unanimidad.

Expedientes girados a comisiones

Sr. DECANO.- En consideración el cuarto punto del orden del día: “Expedientes girados a comisiones”.

No hay expedientes girados a comisiones.

Dictámenes de comisiones

Sr. DECANO.- En consideración el quinto punto del orden del día: “Dictámenes de comisiones”.

- Se enuncian los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en los expedientes:
 - EX-2025-01793418- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-01269060- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-01269088- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-04506338- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-03128400- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-03127600- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-03127568- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-03127531- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2022-05427287- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-03128801- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2022-03211750- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2022-03207626- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2024-03128261- -UBA-DME#FCE;

EX-2024-04362972- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-04363012- -UBA-DME#FCE;
EX-2023-05825114- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-05215209- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-03494314- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-03555064- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-03493386- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-05100102- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-03133744- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-03988252- -UBA-DME#FCE;
EX-2022-03226662- -UBA-DME#FCE;
EX-2022-06200751- -UBA-DME#FCE;
EX-2022-02283770- -UBA-DME#FCE;
EX-2023-07507169- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01876363- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01866746- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02020879- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01930193- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01865136- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02029171- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02028723- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02306088- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01791639- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-00688397- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-00794255- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-65385804- -APN-DNGU#ME;
EX-2023-06854822- -UBA-DAPA#REC;
EX-2025-00688434- -UBA-DME#FCE;
EX-2023-69967813- -APN-DNGU#ME;
EX-2025-02285675- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01754941- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02063998- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02273225- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02024501- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02025547- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01867954- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01973690- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02281183- -UBA-DME#FCE.

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la señora consejera Martínez Pelliza.

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- Señor Decano: quiero referirme al dictamen de la Comisión de Enseñanza contenido en el punto 16 del sumario. Se trata de un concurso para la renovación de cinco cargos del grupo de asignaturas de Estructura Argentina. Desde el bloque de la minoría del claustro de graduados nos vamos a abstener respecto de este punto. Particularmente me gustaría justificar la abstención.

El llamado a concurso que aquí se trata tuvo lugar en octubre del año pasado. Luego, en noviembre, se estableció la reforma del Plan de Estudios donde las dos asignaturas, es decir, Estructura Social Argentina y Estructura Económica Argentina, se unificaron en una sola.

Ahora se está avanzando con el trámite administrativo, pero al día de la fecha todavía no tenemos –y por eso también quería hacer una consulta- el programa de la misma materia, donde están los contenidos aprobados.

Entonces, nos parece que es un poco irregular o desprolijo continuar con el concurso cuando es una materia que todavía no tiene un programa aprobado en este Consejo Directivo. Justamente, el artículo 3º del Reglamento de Concursos establece que solamente se pueden llevar a cabo concursos de materias que están aprobadas por el Consejo Superior. En este sentido, el programa de la materia que acá se va a renovar todavía no tiene un programa aprobado por este Consejo Directivo.

Por otro lado, solicito que se haga una revisión del jurado, ya que más allá de los dos integrantes locales de la Facultad, los externos no tienen un campo de investigación respecto de la asignatura que acá se va a renovar. Entonces, me parece que sería bueno poder revisarlo porque justamente puede comprometer la legitimidad del mismo al ser docentes que no se dedican a nada de lo que sea Estructura Social Argentina y Estructura Económica Argentina, sino, en general, a lo financiero.

Por esta razón y más allá de los pedidos, nos vamos a abstener respecto de este concurso.

Sr. DECANO.- Muy bien, señora consejera.

Le hago una consulta: ¿usted no presentó en la comisión un dictamen de minoría sobre este tema?

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- No.

Sr. DECANO.- Gracias.

Se van a votar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza contenidos en los puntos 1 a 51 del sumario, con la abstención de la señora consejera Martínez Pelliza respecto del expediente correspondiente al punto 16.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Quedan aprobados.

- Sin observación, se enuncia y aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Varios en el expediente EX 2024 05528056 UBA DME#FCE.

- Sin observaciones, se enuncian y aprueban por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Investigación en los expedientes:
EX-2025-01675634- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01879359- -UBA-DME#FCE;
EX-2024-06305647- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02121246- -UBA-DME#FCE.
- Sin observaciones, se enuncian y aprueban por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Doctorado y Posdoctorado en los expedientes:
EX-2025-02057422- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02121272- -UBA-DME#FCE.
- Se enuncian los dictámenes de la Comisión de Posgrado, Actualización Profesional y Carrera Docente en los expedientes:
EX-2025-01898383- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-01640903- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-00982615- -UBA-DME#FCE.

Sra. AYALA.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la señora consejera Ayala.

Sra. AYALA.- Señor Decano: los consejeros del claustro estudiantil nos abstenemos respecto del dictamen contenido en el punto 1 del sumario.

Sr. DECANO.- Se deja constancia de la abstención de los consejeros del claustro estudiantil respecto del dictamen contenido en el punto 1 del sumario.

Tiene la palabra la señora consejera Martínez Pelliza.

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- Señor Decano: compartimos la abstención en cuanto al tema de los aranceles. En particular, debatimos bastante con el señor Vicedecano y el doctor Cowes en la comisión respecto de algunas cuestiones que son más estructurales. La verdad es que nosotros sostenemos que los posgrados deben ser gratuitos, pero esa es una discusión que es sistémica y no depende solamente de la UBA. Así que tampoco vamos a plantear acá que en la UBA los posgrados sean gratuitos.

Pero sí en este contexto en donde cada vez más efectivamente la disciplina demanda estudios de posgrado para poder acceder al mercado laboral -algo que no sucede solamente en la Argentina, sino también a nivel mundial-, nos parece importante pensar bien el arancel, porque justamente termina siendo la barrera a la entrada de muchos profesionales.

En este sentido, me parece importante pensar en una propuesta, una forma de establecer un arancel, partiendo de aranceles más bajos pero con mejores cláusulas de ajuste que pueden ser, por ejemplo, semestrales, por IPC o por salarios, y no como se

propone actualmente, que son pisos muy altos que ajustaron por encima de la inflación y que terminan quedando muy por encima en comparación con otras universidades nacionales en posgrados análogos.

Por eso decimos que nos vamos a abstener, sin perjuicio de que a futuro vamos a seguir debatiendo cómo poder mejorar el acceso a los posgrados.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Antes de otorgarle el uso de la palabra al señor consejero Cowes, quiero hacer dos consideraciones. En primer término, ¿la postura de la consejera es que los posgrados sean sin arancel?

Sra. MARTÍNEZ PELLIZA.- No. En la UBA es una discusión sistémica de un ámbito educativo.

Sr. DECANO.- En segundo lugar, no sé si estoy del todo de acuerdo -personalmente, de ninguna manera pretendo influir en esto- con ningún tipo de comparación con ninguna universidad. No me parece ni de una ni de otra manera. De todos modos, creo que es una consideración a tener en cuenta por el Consejo Directivo, por lo que le agradezco la colaboración.

Tiene la palabra el señor consejero Cowes.

Sr. COWES.- Señor Decano: me parece que a la consejera preopinante le falta mucha información y análisis para poder determinar este tema. Creo que es mucho más sano poder discutirlo. Por eso fue invitada a la Escuela de Negocios y Administración Pública para que se nutra de información potente, a fin de poder analizar y tomar una resolución después. Es más: ella había presentado un proyecto de resolución respecto del cual, discutiendo en la comisión, decidió retirarlo. Me pareció muy apropiado que lo haya retirado porque en realidad era una resolución por la que el Consejo resolvía analizar. Pero en realidad es al revés: el Consejo analiza para después resolver.

Por otro lado, no me comparo con la Universidad Nacional de La Plata u otras, sino con todas las universidades que prestan este servicio de educación universitaria de posgrado. No me comparo solamente con una porque si no estoy negando la mitad de la realidad.

Me parece que tenemos las aulas llenas de posgrados; tenemos 2.000 alumnos de posgrado. Entonces, no significa que los posgrados tienen que ser gratuitos para los estudiantes de las universidades nacionales, como propone la consejera preopinante. Por el contrario, creo que si nosotros tuvimos la suerte de recibir educación de grado universitaria y por eso la sociedad ya hizo un esfuerzo, me parece que es el momento de devolverle a la Universidad lo que ella nos dio, que es pagarle un estudio de educación superior de posgrado.

Por otra parte, es muy lindo pedir que los posgrados sean gratuitos, pero los pagaría Cadorna, que hoy es el Poder Ejecutivo nacional. Primero tendría que duplicar el presupuesto universitario para después pensar si se financian o no los posgrados, porque si hoy se llegaran a financiar con el Tesoro de la Nación, ¿qué pasaría con el grado, que es donde realmente hoy tributa el posgrado? Porque el dinero de posgrado va al grado y a la investigación.

Entonces, me parece un muy mal estudio analizar esto y, como dice el proyecto, que prácticamente los posgrados sean según el costo o determinados a partir del costo. Así, Historia Económica va a valer prácticamente lo mismo que la MBA. Eso sería una locura absoluta y perderíamos el *management* de cómo financiar a esta Facultad o a una parte de ella porque no nos alcanza el presupuesto nacional. Independientemente de que hagamos 482 marchas, esto se gana con los votos en el Estado Nacional y en el Congreso de la Nación, sin ninguna duda.

Entonces, me parece que con gusto podemos hacer un análisis bien profundo de cómo se vienen aumentando los posgrados. Para que tengan una idea, el posgrado se aumenta en el Consejo Directivo, que aprueba aranceles dos veces al año: para los que se inician en marzo y para los que comienzan en septiembre. Pero el posgrado es fijo durante 24 cuotas; no hay un aumento de la cuota por parte del Consejo Directivo. Tan así es que tuvimos que efectuar un determinado aumento a comienzos de 2024. En esa oportunidad tuvimos que cambiar la lógica porque tuvimos una inflación del 272 por ciento del gobierno anterior y con un poquito del de Milei, sobre lo que no cabe duda porque en diciembre soltó las naves.

Entonces, esa inflación acumulada del 272 por ciento hizo repensar los precios. Lo que dijimos, para llamarlo de una manera fácil y rápida, fue que era como un Ahora 24: uno compraba un posgrado con un Ahora 24, con una cuota fija. Para los posgrados iniciados en septiembre de 2024 dijimos: “Bueno, que en el primer año pague la cuota fija durante 12 meses y en el segundo una cuota ajustada por la mitad de la inflación. Si la inflación anual anterior fue del 50 por ciento, que pague un 25 por ciento.”

Seguramente vamos a presentar un proyecto para que lo trate el Consejo Directivo, en el sentido de que anulemos esa cláusula de ajuste por inflación. ¿Por qué? Porque eso estaba pensado con una inflación ascendente. Entonces, el alumno de 2023 que terminó en 2024 fue muy beneficiado por la erosión de la inflación, ya que la cuota del segundo año fue nada. Con este ajuste por la mitad paleaba un poco para la Facultad ese ingreso.

En cambio, ahora que la inflación es descendente este alumno de 2024 va a pagar una cuota más cara que el nuevo.

Entonces, vamos a presentar un proyecto para anular ese ajuste por inflación para los alumnos que entraron en septiembre de 2024.

Otra cosa que quiero señalar es que no es que cambie el valor del arancel cada semestre. Cambia para el que inicia, pero no para el alumno que ya está cursando. Este último tuvo certidumbre siempre, hasta en los procesos inflacionarios que tiene la Argentina de toda la vida. No cabe ninguna duda de que hacemos un esfuerzo con eso.

¿Quiénes sostienen el posgrado? Los alumnos extranjeros, porque los alumnos de la Universidad de Buenos Aires y sobre todo los de la Facultad de Ciencias Económicas tienen becas de hasta casi un 50 por ciento en sus posgrados. Entonces, es falaz también determinar cuestiones que no son tan claras o ciertas, o bien, que no se han estudiado en profundidad.

Esto es simplemente lo que quería decir, señor Decano.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Cowes.

Se van a votar los dictámenes de la Comisión de Posgrado, Actualización Profesional y Carrera Docente contenidos en los puntos 1 a 3 del sumario, con la abstención de los consejeros del claustro estudiantil y de la consejera del bloque de la minoría del claustro de graduados respecto del correspondiente al punto 1.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Quedan aprobados.

- Sin observaciones, se enuncian y aprueban por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Asistencia Técnica y Pasantías en los expedientes:
 - EX-2025-02153810- -UBA-CATP#FCE;
 - EX-2025-02140554- -UBA-CATP#FCE;
 - EX-2025-02178689- -UBA-CATP#FCE;
 - EX-2025-01830274- -UBA-CATP#FCE;
 - EX-2025-02242842- -UBA-CATP#FCE.
- Se enuncian los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil en los expedientes:
 - EX-2025-02087052- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02140705- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02114348- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-01965897- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-01965919- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-01965890- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02114092- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02087040- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02087031- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-2124259- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02261456- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02261465- -UBA-DME#FCE;
 - EX-2025-02261447- -UBA-DME#FCE;

EX-2025-02261480- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02140920- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02258126- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02151845- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02151860- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02151839- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02114323- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02151823- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02204817- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02261487- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02296975- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02297023- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02318600- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02318612- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02318625- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02318628- -UBA-DME#FCE;
EX-2025-02296989- -UBA-DME#FCE.

Sr. COWES.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el señor consejero Cowes.

Sr. COWES.- Señor Decano: independientemente de mi acompañamiento a los treinta dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil en consideración, simplemente quiero dejar en claro que estamos aprobando una muy buena cantidad de diplomaturas, lo que me parece proactivo e interesante. Pero con la experiencia que tengo en el posgrado y simplemente para trasladarla, quiero señalar que en mi humilde opinión tenemos que hacer diplomaturas y tratar de no dividir demanda. Por lo que estoy leyendo, me parece que estamos dividiendo demanda de público. Lo que vamos a hacer al dividir demanda de público es tener pocos alumnos en cada diplomatura.

Esto es simplemente lo que quería decir. No obstante, sin ninguna duda acompañó el esfuerzo y el proyecto que ya se trató en comisión.

Sr. DECANO.- Muchísimas gracias, señor consejero.

En consideración los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil contenidos en los puntos 1 a 30 del sumario, que han sido enunciados.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Quedan aprobados por unanimidad.

Tratamiento sobre tablas

Sr. DECANO.- Corresponde que el cuerpo se aboque a la consideración de aquellos asuntos que han sido incorporados al orden del día para su posterior tratamiento sobre tablas.

El primero es el contenido con el número de orden 1 en el tercer punto del orden del día, es decir, en Asuntos Entrados. Concretamente, se trata de un proyecto de resolución por el que se dispone adherir a la Resolución 505/2025 del Consejo Superior, relacionada con el fallecimiento de José “Pepe” Mujica Cordano.

El segundo es un proyecto por el que se declara de interés institucional el Primer Plenario Ordinario del Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas 2025, a celebrarse en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

En consideración ambas iniciativas.

Tiene la palabra el señor consejero Farkas.

Sr. FARKAS.- Señor Decano: respecto del expediente incluido en el punto 3 del orden del día, Asuntos Entrados, por el que se adhiere a la Resolución 505/2025 del Consejo Superior, quiero señalar que desde el claustro estudiantil acompañamos la propuesta porque en verdad entendemos que a una figura tan querida como José “Pepe” Mujica es necesario recordarla en esta Facultad.

Como estudiantes acompañamos su lucha por la educación pública. La figura de Pepe Mujica nos interpela profundamente, ya que defendió la igualdad de oportunidades y el ascenso social, banderas que desde el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y toda la comunidad estudiantil acompañamos.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, señor consejero.

Se van a votar los proyectos en consideración.

- Resulta afirmativa.

Sr. DECANO.- Quedan aprobados por unanimidad.

Informe del señor Decano

Sr. DECANO.- En consideración el sexto punto del orden del día: “Informe del señor Decano”.

El informe será breve. No obstante, vale la pena recordar algunas cuestiones que marcaron a esta Facultad en este último tramo, desde la última sesión del Consejo Directivo.

En primer término, el 15 de mayo pasado tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad una Feria de Empleos. Quiero aclarar que contó con una presencia masiva de alumnos en nuestra casa, los que en los distintos *stands* de empresas, instituciones y estudios fueron ilustrados sobre diferentes temas y cuestiones que hacen al futuro de sus empleos en cada una de sus profesiones.

En segundo lugar, el 22 de mayo pasado se llevó a cabo la marcha a la que adhirió el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Nos pusimos todos en camino hacia el Palacio Pizzurno, en reclamo por el presupuesto universitario, como corresponde, y también lógicamente por los salarios de los no docentes y docentes de nuestras casas de estudio.

Nos pareció sumamente importante recordarlo porque este tema no ha sido menor. La concurrencia a la marcha fue masiva, lo que reafirma que nuestra Universidad pública está total y absolutamente vigente.

Finalmente, en el día de mañana, miércoles 28 de mayo, tendrá lugar en nuestra Facultad la primera charla del Ciclo de Conferencias de Embajadores, organizada por la Secretaría de Relaciones Académicas Internacionales. En esta oportunidad contaremos con la presencia del señor embajador de Brasil. Esto fue votado hace algunos años por el Consejo Directivo. Lógicamente, pudimos plasmarlo ahora. La idea es que cada uno de los embajadores ilustre a nuestra comunidad universitaria sobre la realidad política, económica y social de cada uno de sus países.

La primera charla será la del señor embajador de Brasil y tendrá lugar en nuestra Facultad mañana a las 18 y 30.

Sr. COWES.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el señor consejero Cowes.

Sr. COWES.- Señor Decano: discúlpeme por la interrupción, pero simplemente quiero señalar que el próximo 4 de junio habrá elecciones en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de ocho a veinte. Se renovarán todas las autoridades del Consejo Profesional.

Como miembro del bloque de la mayoría del claustro de graduados, invito a todos los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a acompañar este evento democrático, que es muy importante para la elección de autoridades. Muchísimas gracias.

Sr. DECANO.- Muchísimas gracias, señor consejero.

La próxima sesión del Consejo Directivo tendrá lugar el 10 de junio a las 15, en esta misma sala.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 43.

CONSEJEROS PRESENTES: Inés Mercedes GARCIA FRONTI, Ana María CAMPO, César Humberto ALBORNOZ, Mariana BARRENA, Andrés Ernesto DI PELINO, Guillermo Enrique RAGAZZI, Andrea Carolina CALELLO, Alejandro CREDARO, Luis Alberto COWES, María Laura FERNANDEZ SCHWANEK, Lucila MARTÍNEZ PELIZZA, Camila Milagros AYALA, Diego Emiliano ÁLVAREZ, Adrián FARKAS, Jéssica FERNÁNDEZ y Patricio Damián PASSO.